

Santa Fe, 17 de setiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 117/19, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **José María MICHLIG**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 14/08/2019.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 04/12/2018, según consta en libro 233, folio 164, dicho alumno rindió la asignatura electiva Puentes, sin la correlativa Estructuras de Hormigón aprobada, según lo establecido por Resolución del Consejo Directivo N°414/2013.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

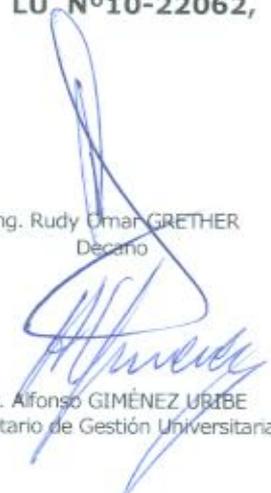
ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen de fecha 04/12/2018 y dar por aprobada la asignatura Puentes al estudiante **José María MICHLIG**, LU N°10-22062, DNI N° **37453559**, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 444

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano


Dr. Alfonso GIMÉNEZ URBÉ
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional